



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 029 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 18 ENE. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 005-2012-GRJ-GRDE, de fecha 19 de enero de 2011, mediante el cual el Gerente Regional de Desarrollo Económico, propone la designación del Ingeniero Forestal Erasmo Meza Porta, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2012-GR-JUNIN/PR, del 13 de enero de 2012, se dio por concluida la designación del Ingeniero Agrónomo Daniel Ruiz Vilchez, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 414-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 10 de junio de 2011, se designó al Ingeniero Forestal Erasmo Meza Porta, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Promoción de Inversiones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto por el Gerente Regional de Desarrollo Económico y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar al Ingeniero Forestal Erasmo Meza Porta, como Director Regional de Agricultura, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;





PRESIDENCIA



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA**, a partir de la fecha, la designación del Ingeniero Forestal **ERASMO MEZA PORTA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Promoción de Inversiones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

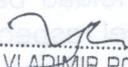
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ingeniero Forestal **ERASMO MEZA PORTA**, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín de nivel remunerativo F-5.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, Dirección Regional de Agricultura de Junín y al interesado.

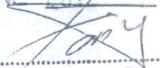
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
D. VLADIMIR ROY CERRO ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines,

Hyo. 19 ENE 2017

  
Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay  
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES